

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA MIRIAM JIMENA FLORES GONZALEZ, AL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====**

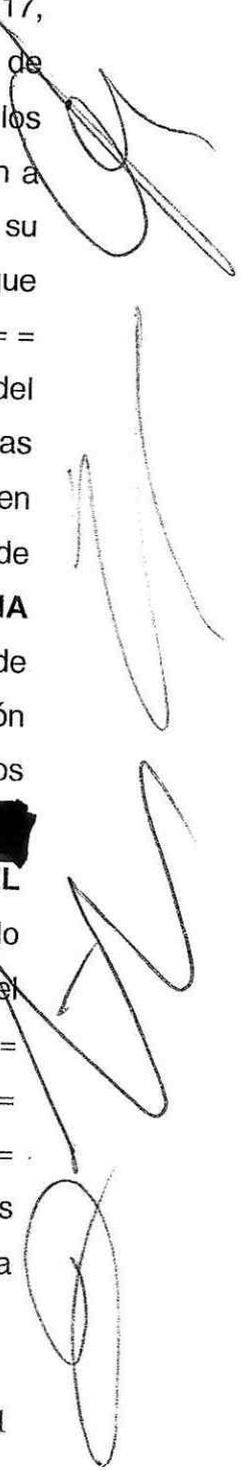
=====

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: == =

== = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del veintisiete (27) de junio del año (2017) dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza número 3385 2º Piso Colonia Doctores, municipio de Saltillo, estado de Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA MIRIAM JIMENA FLORES GONZALEZ**, quien ~~deja de ocupar~~ su cargo de Titular de la Unidad de Transparencia adscrito a la Dirección General en virtud de la rescisión de la relación de trabajo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la [REDACTED], Coahuila; y el **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES**, quien ocupa el cargo de Director General, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

=====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del jefe, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====



La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (16) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al veintisiete (27) de junio del año dos mil diecisiete (2017).=====

Intervienen como testigos de asistencia: **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ**, propuesta por la **LICENCIADA MIRIAM JIMENA FLORES GONZALEZ** y la **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO** propuesto por el **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES**. Asimismo se encuentra el **C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**, Comisiona Integrante de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente el **LIC. FRANCISCO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. =====

La primera de los testigos, la **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Directora Jurídica adscrita a la Dirección General y se identifica con credencial oficial, expedida por el Instituto Federal Electoral con número [REDACTED] la segunda testigo, **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como asistente de la Dirección General, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] Por su parte, el Secretario Técnico, **LICENCIADO JAVIER DIEZ DE URDANIVIA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED]

A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: =====

=====

===== **HECHOS** =====

=====

**PRIMERO:** La **LICENCIADA MIRIAM JIMENA FLORES GONZALEZ** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. =====

**SEGUNDO:** Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte la **LICENCIADA MIRIAM JIMENA FLORES GONZALEZ**, realiza entrega al **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES** de lo que a continuación se relaciona: =====

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: se anexa relación. =====
- II. Recursos Humanos: No aplica. =====
- III. Recursos Materiales: Se anexa relación de mobiliario a entregar y se anexa un sobre con las claves y contraseñas de los equipos de cómputo a su cargo, así como del acceso al sistema Infocoahuila, Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico de la Unidad de Transparencia y buzón Icai, y de la página del Instituto respecto al rubro Información Publica de Oficio.
- IV. Recursos Financieros: No aplica. =====
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. =====
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. =====
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. =====

VIII. La relación de archivos: Se anexa oficio. =====

IX. Otros aspectos relevantes: No aplica. =====

**TERCERO: LICENCIADA MIRIAM JIMENA FLORES GONZALEZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =====

Los tres (3) anexos que se mencionan, se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, del cual se reproducen seis tantos, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar. =====

**CUARTO:** La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **LICENCIADA MIRIAM JIMENA FLORES GONZALEZ**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =====

===== **CIERRE DE ACTA** =====

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en seis (6) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las trece horas con treinta minutos (13:30) del día veintitrés (27) de junio del dos mil diecisiete (2017), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. =====

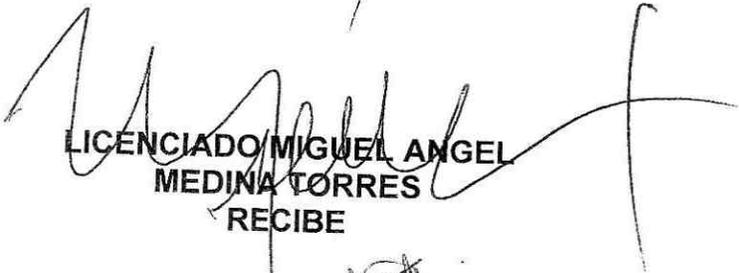
===== **CONSTANCIA** =====

=== En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, HACE  
CONSTAR: =====

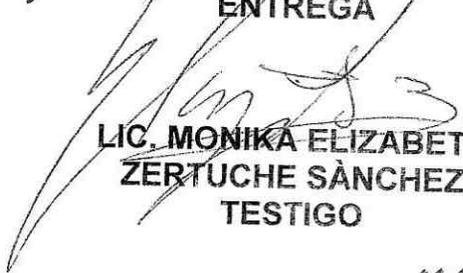
**A)** Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de la **LICENCIADA MIRIAM JIMENA FLORES GONZALEZ** y el **LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA TORRES**;= **B)** La participación de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina, órgano de control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Contador Público **JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ** que el contenido de los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta fueron leídas y revisadas por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====



**LICENCIADA MIRIAM JIMENA  
FLORES GONZALEZ  
ENTREGA**



**LICENCIADO MIGUEL ANGEL  
MEDINA TORRES  
RECIBE**



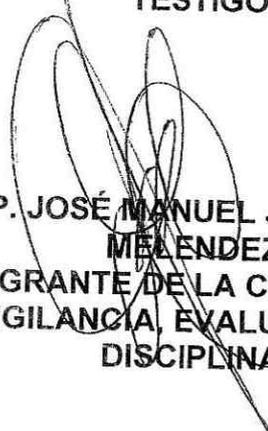
**LIC. MONIKA ELIZABETH  
ZERTUCHE SANCHEZ  
TESTIGO**



**LIC. GABRIELA GUERRERO CASTRO  
TESTIGO**



**LICENCIADO JAVIER DIEZ DE  
URDÑAVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TECNICO**



**C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y  
MÉLENDEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y  
DISCIPLINA**